

Expediente: **983/18**

Carátula: **PAZ ROSA FABIOLA C/ SUELDO MYRIAM ANDREA S/ NULIDAD**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/05/2023 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PAZ, ROSA FABIOLA-ACTOR

90000000000 - SUELDO, MYRIAN ANDREA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 983/18



H20442414226

JUICIO: PAZ ROSA FABIOLA c/ SUELDO MYRIAM ANDREA s/ NULIDAD Expte 983/18

Informando a V.S. que en los autos del rubro la última actuación data de fecha 13/11/2018, no habiendo hasta el día de la fecha instado la parte actora el trámite.

Asimismo informo que las partes no constituyeron domicilio digital, y que conforme a lo dispuesto en ley N° 8279 se autoriza notificaciones digitales, y que a partir de fecha 16/10/19 entra en vigencia en este Juzgado según acordadas 1229/18 y 917/19.- Secretaría 08/05/2023.-

CONCEPCION, 08 de mayo de 2023

Conforme a lo informado por el Actuario respecto a los domicilios digitales, notifíquese a las partes en sus domicilios reales para que constituyan el mismo en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento de ley. En igual acto y atento a lo normado por el art. 246 segundo párrafo, del informe realizado por el Actuario, respecto del movimiento del proceso, córrase traslado a las partes por el término de cinco días. Suspéndase los plazos procesales.-

JPV.-

Actuación firmada en fecha 08/05/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.